

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026 DE GESTIÓN

EJE DEL CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DEL CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 - Administración e impartición de justicia electoral local

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0102010201 - Función jurisdiccional electoral

UNIDAD RESPONSABLE: 4080000000000000 - Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 4080000000000000 - Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 2184 Porcentaje de resolución de conflictos jurisdiccionales competencia del Tribunal Electoral del Estado de México.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de conflictos jurisdiccionales resueltos/ Número de conflictos jurisdiccionales presentados)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de resolución de conflictos jurisdiccionales que son competencia del Tribunal Electoral del Estado de México.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: En el ejercicio fiscal 2024, el Pleno del TEEM, resolvió 1,091 conflictos jurisdiccionales, administrando e impartiendo justicia electoral también, para aquellos asuntos pendientes de ejercicios anteriores.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente **EVIDENCIA:** Documento

LÍNEA BASE: Para el ejercicio fiscal 2023, el Pleno del TEEM resolvió 696 conflictos jurisdiccionales, administrando e impartiendo justicia electoral también para aquellos asuntos pendientes de ejercicios anteriores en la resolución de conflictos jurisdiccionales, en beneficio de los justiciables.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
[1463] Número de conflictos jurisdiccionales resueltos	Expediente	Suma	800.00	116.00	14.50	92.00	11.50	116.00	14.50	92.00	11.50
[1464] Número de conflictos jurisdiccionales presentados	Expediente	Suma	800.00	140.00	17.50	141.00	17.63	140.00	17.50	141.00	17.63

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Tribunal Electoral del Estado de México estará administrando e impartiendo justicia en un año en el que se llevarán a cabo los procesos de elección interna de instituciones políticas, por lo que se estima resolver 800 conflictos jurisdiccionales, lo que representa el 100 por ciento respecto al total de conflictos presentados.

META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	82.86	65.25	78.75	AMARILLO	82.86	65.25	78.75	AMARILLO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

El indicador mide la eficacia en la administración en la administración e impartición de justicia, por lo que hace al periodo que se informa se recibieron 141 asuntos y se resolvieron 92 asuntos, alcanzando un nivel de eficacia del 78.75 por ciento en el primer trimestre de 2026.

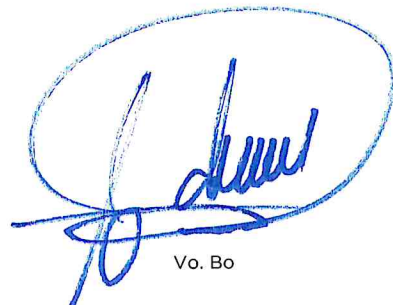
EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Geovani Díaz Martínez
Responsable de Planeación y Programación Institucional




Vo. Bo
Dra. Arlen Siu Jaime Merlos
Magistrada Presidenta